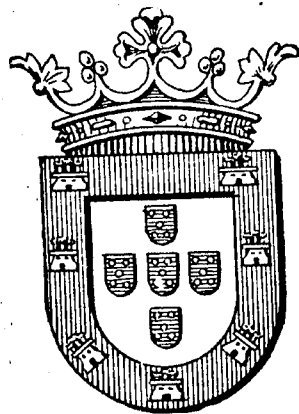


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.269

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial.

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR
:-: DE VINOS FINOS :-:

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E. P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Ocho de Febrero de 1951

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por conveniencia del Servicio y aprobado por la Superioridad, a partir del presente número queda en vigor el aumento de los derechos de inserción de Anuncios y Avisos, tanto oficiales como particulares, a razón de DOS pesetas línea.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Ceuta, 2 de febrero de 1951.

La Dirección

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que en la casa señalada con el número cinco del Recinto Sur, se va a instalar una industria de fabricación de galletas, empleándose en la misma los elementos de trabajo siguientes: Un motor eléctrico de 7 HP. Un motor eléctrico de 5 HP. Un motor eléctrico de 3 HP. Un motor eléctrico de 1 HP. Un motor eléctrico de 1/2 HP. Una máquina «Cros». Dos amasadoras. Una batidora. Una prensa. Una divisora. Dos hornos. Una bacuña y

seis secadores; y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 30 de Enero de 1951.

Vicente García

45

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HAGO SABER: Que el período voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre kioscos propiedad del Ayuntamiento, alquiler Estación de Autobuses, kioscos de propiedad particular, surtidores de gasolina, ocupación de la vía pública con mesas y sillas, díters, anuncios de espectáculos e impuesto de lujo, correspondientes al actual mes de febrero, se llevará a efecto a partir de hoy hasta el día quince del corriente, ambos inclusive, advirtiéndose que el pago de estos conceptos no se hará a domicilio, sino en las Oficinas de Recaudación Municipal establecidas en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8, en días hábiles de 9,30 a 13,30 y de 16 a 20 horas.

Asimismo hago saber que transcurrido el plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, que se reducirá a un 10 si los satisfacen desde el día 20 del actual al día 2 del próximo mes de marzo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 1 de febrero de 1951.

Vicente García

46

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado anunciar Subasta para la enajenación de los dos coches, marcas «Buick» y «Chevrolet», al servicio de la Corporación, de acuerdo con el Pliego de Condiciones aprobado al efecto y que se halla de manifiesto en el Negociado correspondiente de la Secretaría General.

La Subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles de la inserción del

anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la ciudad, de acuerdo con los preceptos del artículo 15 del Vigente Reglamento para la Contratación Municipal, bajo mi presidencia o la del señor teniente de alcalde en quien delegue, con asistencia de otro señor miembro de la Permanente designado por la misma y con la de un señor Notario Público, que dará fé del acto.

Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento, antes de las doce horas del día anterior al de la celebración de la Subasta, en pliegos bajo sobres cerrados y lacrados, con una inscripción en el anverso que diga: «Proposición para optar a la Subasta para la venta de los coches «Buick» y «Chevrolet» (o uno solo en su caso), de esa Corporación, acompañando cada licitador, por separado, la Cédula Personal o documento de identidad del presentante y el documento que acredite la constitución de la Fianza Provisional exigida, que será como sigue:

Para los interesados en la compra de los dos coches: Tres mil doscientas pesetas (3.200,00).

Para los que sólo pretendan adquirir el de marca «Buick»: Dos mil cuatrocientas pesetas (2.400,00).

Para los que estén interesados en la adquisición del de marca «Chevrolet»: Ochocientas pesetas (800,00).

Servirá de tipo a esta Subasta, las cantidades siguientes:

Para el coche «Buick»: Sesenta mil pesetas (60.000,00).

Para el coche «Chevrolet»: Veinte mil pesetas (20.000,00).

Las proposiciones se presentarán al Alza de este tipo y por pesetas completas.

En caso de igualdad entre algunas de las proposiciones presentadas, en el mismo acto se verificará licitación por pujos a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si, terminado el plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

La Fianza exigida podrá hacerse efectiva en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del citado Reglamento, siendo admisibles las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Hecha la adjudicación definitiva, el rematante tendrá un plazo de cinco días para hacer efectivo el importe de aquélla. Cumplido este requisito, el Ayuntamiento procederá a la entrega del vehículo o vehículos enajenados.

Por el hecho de la presentación de Pliegos a esta Subasta, se entiende que el licitador está en un todo conforme con el estado actual de los coches que se enajenan, sin que sean admisibles ulteriores reclamaciones.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de publicación de la Subasta, Timbres, Derechos Reales, pago de honorarios al señor Notario, así como los que lleven consigo el traspaso de los coches, Patentes y demás documentación exigida en estos casos.

Podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados con ejercicio en esta ciudad, siendo los Tribunales de la ciudad los únicos competentes para entender de todas las cuestiones relacionadas con esta Subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 30 de enero de 1951.

Vicente García

MODELO DE PROPOSICION

Don....., natural de....., con domicilio en....., calle de....., número....., enterado del anuncio de la Subasta para la enajenación de los coches «Buick» y «Chevrolet» (o uno de ellos, en su caso) de esa Corporación, ofrece por ellos (o por él) las cantidades siguientes..... mostrándome conforme con las condiciones detalladas en el correspondiente pliego.

Fecha y la firma del proponente.

(Sin raspaduras ni enmiendas).

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado sacar a Subasta la enajenación de los coches «Buick» y «Chevrolet» al servicio de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, según determina el artículo veintiséis del vigente Reglamento para la Contratación Municipal de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, y a los efectos de reclamaciones contra el mencionado propósito, para lo que se da un plazo de OCHO días, bien entendido que pasado el mismo no se admitirán las que se formulen.

Ceuta, 26 de enero de 1951

Vicente García

EDICTO

El Alcalde-Presidente accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad

HACE SABER: Que en sesión celebrada por

el Pleno de este Ayuntamiento en el día de ayer, se ratificó el acuerdo de la Comisión Permanente, fecha 26 de diciembre pasado aprobando un suplemento de crédito a varias partidas del presupuesto extraordinario de liquidación y reformas de esta ciudad, por un total de Ocho millones novecientas cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesetas con ochenta y seis céntimos (8.954.863,86).

De conformidad con lo prevenido en el apartado 3.º del artículo 236 del Decreto de Ordenación Provisional de Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cádiz.

Ceuta, 1 de febrero de 1951.

Oceano Mateo

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad

HAGO SABER: Que quedan expuestos al público por un plazo de quince días naturales a los efectos de reclamaciones, los Padrones aprobados para el vigente ejercicio, sobre los Arbitrios Municipales siguientes:

Balcones, vitrinas, altura de edificios, lucernarios, toldos y marquesinas, escaparates, cierros o miradores, pasos de vehículos sobre las aceras, bajantes y canales, solares, calderas y motores, aparatos de radio y amplificadores de sonido, anuncios comerciales, alcantarillado, depósito de substancias peligrosas y fincas que carecen de aceras.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 3 de febrero de 1951.

Oceano Mateo

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de enero de 1951:

Total de lectores: 189; españoles, 176; musulmanes, 10; extranjeros, 3.—Infantiles, 3; adultos, 186.—Varones, 145; hembras, 44.

Clasificación por profesiones: Comercio, 8 Estudiantes, 28; Profesiones liberales, 24; Obreros, 18; Empleados, 56; Militares, 26; Sus labores, 29.—Total, 189.

Volúmenes pedidos, 269.—Servidos, 245; No servidos, 24; Por no estar en el Índice, 16; por estar ocupados, 8.

Clasificación por materias: Obras generales, 119; Filosofía, 2; Religión, 1; Ciencias Sociales, 8; Bellas Artes, 1; Literatura, 87; Historia, 27; Geografía, 16; Biografías, 8.—Total, 269.

Ceuta, 2 de febrero de 1951.

El Bibliotecario,
Pedro del Corral

51

El Alcalde accidental de esta ciudad

HACE SABER: Que en la casa que señala con el número 12 de la calle Avenida de Africa, se va a instalar un taller de pintura al Duco, empleándose el mismo, los elementos siguientes: Un motor eléctrico de 1'22 HP., Un compresor de 6 At., Dos pistolas y utensilios de la industria; y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 3 de febrero de 1951.

Oceano Mateo

52

A V I S O

Habiéndose normalizado el fluido eléctrico, el horario para el despacho al público en la Farmacia Municipal, será de las 10 a las 14 y de 16 a 20 horas.

Lo que se hace constar para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 6 de febrero de 1951.

Oceano Mateo

53

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

E D I C T O

Don Fernando de la Prada y Lombana, Tesorero de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HAGO SABER: Que la cobranza en período voluntario de las Contribuciones Industrial, Urbana y Utilidades, correspondientes al primer trimestre

del año actual, se llevará a efecto en las Oficinas Recaudatorias, durante los días 1 de febrero a 10 de marzo, próximo ambos inclusivos, en las horas reglamentarias.

Transcurrido dicho plazo los morosos incurrirán en los recargos correspondientes.

Se advierte a todos los contribuyentes de su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial cuando al solicitar su recibo no se encuentre en la Oficina Recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 27 de enero de 1951.

El Tesorero,

F. de la Prada

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,

E. Moreno

54

Sección de Contribución sobre la Renta

A V I S O

Se recuerda que, en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 2 de enero de 1942 y disposiciones reguladoras de la Contribución sobre la Renta, las personas obligadas a ello, deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Subdelegación, dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio económico y, por consiguiente, antes del día 30 de abril próximo, declaración por triplicado y ajustada al modelo oficial, en la que consten los rendimientos de cualquier naturaleza y clase que sean, obtenidos en el año de 1950.

Ceuta, a 2 de febrero de 1951.

El Jefe de la Sección,

José Luis González Tejada

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,

Enrique Moreno Cuartara

55

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

C I T A C I O N

Por la presente, se cita a los inscriptos de este Trozo, José Jiménez García, hijo de José y de Antonia, natural de Ceuta, que en el año 1947, tenía su domicilio en Grupo H, número 55 (Príncipe) y Juan Pérez Guerrero, hijo de Manuel y Adela, natural de Villa Sanjurjo, que en el año 1947 tenía su domicilio

en Pasaje Alhambra número 28 y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que el domingo día cuatro del próximo febrero, comparezcan en el Detall de esta Comandancia, provistos de sus Libretas de Inscripción Marítima con objeto de asistir al Alistamiento para el Reemplazo de 1952.

Ceuta, 30 de enero de 1951.

El Conte: Militar de Marina,
José Vela Hidalgo

56

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Guillén Fernández, José Román, de 31 años, casado, cocinero, hijo de Tomás e Isabel y que según informes se encuentra en la Zona, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión decretada en el sumario número 48 de 1950 por apropiación indebida, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta primero de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
R. Alvarez

57

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas número 557 de 1950, seguido en este Juzgado por desobediencia contra Hadú Ben Mohamed Hadú, de 21 años, casado, natural de esta ciudad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno. El Sr. don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Hadú Ben Mohamed Hadú, de 21 años, casado, vendedor ambulante, hijo de Mohamed y de Yamina y actual-

mente en ignorado paradero, por desobediencia.—**FALLO.**—Que debo condenar y condeno a Hadú Ben Mohamed Hadú, a la pena de quince pesetas de multa y al pago de costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el «Boletín Oficial» de la ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo

58

Magistratura del Trabajo de Ceuta

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado del Trabajo de esta Plaza, en autos número 32 de 1951, seguidos a instancia de María Reyes Bravo contra Isidoro González Manzano, de esta vecindad, con domicilio en calle José Antonio, 25, se cita, llama y emplaza al indicado demandado Isidoro González Manzano, que según informes reside en Tánger, para que el día catorce del actual, a las once de su mañana, comparezca en esta Magistratura a la celebración de los actos de conciliación o juicio, en su caso, señalados en el citado asunto, previniéndole que caso de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta, a 6 de febrero de 1951.

El Secretario,
Ilegible

59

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

En cumplimiento de lo acordado en autos promovidos por el Procurador don José Fernández Nortes en nombre de don José Ríos Martín, contra don José Rodríguez Ortega, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y por término de ocho días, los bienes siguientes:

En mercaderías varias, 3.000 pesetas; Valor de un mostrador, estantería y dos vitrinas, 4.000 pesetas; Valor de un medidor de aceite en buen uso, 700 pesetas; Valor de una balanza marca «Maf» en buen uso, 1.300 pesetas; Valor del derecho de traspaso del establecimiento de comestibles que fué embargado al ejecutado, 6.000 pesetas.

Los bienes reseñados se subastarán en un solo lote por la cantidad que cada uno de ellos ha sido tasado, con la rebaja del veinticinco por ciento, señalándose para la subasta el día diecinueve de los

corrientes a las doce y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ceuta a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
R. Alvarez

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Telefono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA